

Vocales: Don Alberto Ansola Maiztegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña María del Carmen Ortiz Utrillas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Tomás Cerón Cumbreiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Ignacio José Díaz Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Carlos Luis Larraz Duerto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Luis M. Rendueles Muñiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Pedro Luis Guerrero Santos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA»

Plaza número 00/059

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Gandullo Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Luis Rodilla López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Juan Bosco Escudero Alameda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos; don Juan José Cisneros Vivo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Víctor José Pérez Andreu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Raya Urbano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Díaz Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; doña M. Victoria Fernández-Palacios Melgarejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Ana María Torres Barchino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

7554 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 9 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de marzo de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE»

Plaza número: 60/0226

1. Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Javier Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Rubio Bosch, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Rodríguez Frutos, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Ramón César Collado Lara, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y doña M. Benita Murillo Esteban, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Salas Márquez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Aurelio Hernández Lehman, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Manuel Fisac Herrero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José María Quiroga Alonso, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

7555 *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2 e) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a las bases de esta Resolución.

1.3 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.